Año I. Martes 14 de Noviembre de 1871. Núm. 111.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs , 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapatería vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 14 DE NOVIEMBRE DE 1871.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital que adeuden á esta administracion la suscricion del trimestre último, ó del actual, se sirvan satisfacer su importe á la mayor brevedad á fin de no esperimentar retraso en el recibo de *La Lucha*.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 2 de Noviembre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Pascual y Casas escitó el celo del gobierno para que no olvidase que la universidad de Barcelona está amenazando ruina.

El señor Blanc apoyó una proposicion para que se ceda á un particular la laguna de la Higuera, en la provincia de Alicante, en bien de la clase trabajadora que hallaria ocupacion en las obras que han de emprenderse.

El Congreso la tomó en consideracion.

El señor Fabié pidió el espediente relativo á la imposicion de un descuento á la renta.

El señor ministro de Hacienda dijo que vería el espediente, y lo enviaria al Congreso si en él no habia cosa que pudiera afectar al crédito.

Se dió cuenta de la siguiente

PROPOSICION.

«Pedimos al Congreso se digne declarar que es justo, legal, equitativo y conveniente igualar en el pago de sus haberes á las clases pasivas de todas las provincias de España.

Palacio del Congreso 30 de octubre de 1871.—Gonzalez Alegre.—Castilla.—Forasté.—Castro y Solís.—Fantony.—Ocon —Soler.»

Despues de apoyarla el primero de los firmantes y de contestar el señor ministro de Hacienda manifestando los mismos deseos del señor Gonzalez Alegre y prometer procurar la nivelacion que se pedia, se entró en la

ÓRDEN DEL DIA.

Proposicion del Sr. Saavedra.

Continuando este debate dijo

El señor *Cánovas del Castillo.*—Tócame consumir el último turno en este debate, que ha sido de los mas latos, y en el que han tomado parte muchos y muy elocuentes oradores.

Bien quisiera en todo género de cuestiones, de apreciaciones y de problemas encontrarme siempre de acuerdo con el gobierno; pero ya que esto no pueda ser, ahora, como hice con el gobierno provisional y despues con el del general Prim, estoy dispuesto á darle mi apoyo en todas las cuestiones que puedan afectar á los intereses permanentes de la sociedad española.

¿Qué ha sucedido aquí? Que despues de los sucesos de la Commune, que tan triste eco han encontrado en todas partes, una sociedad funestamente célebre ha sido considerada como principal causante de aquellos hechos.

En presencia de esto, un diputado conservador ha interpelado al gobierno sobre la conducta que se proponia seguir frente á frente de esa sociedad. Con arreglo á las prácticas parlamentarias, formuló esta pregunta el señor Jove y Hévia: «¿Qué podia hacer el gobierno?» La respuesta del señor ministro de la gobernacion fué la que en ocasiones semejantes han dado todos los gobiernos; examinó el testo de las leyes y de la Constitucion, y dijo que la Internacional estaba fuera de la Constitucion y dentro del código, y que tomaria las medidas oportunas para reprimirla. ¿Era improcedente la interpelacion? Y por lo que respecta al gobierno, ¿no tenia otras funciones que ejercer ya en el órden gubernativo, ya en el órden judicial?

Aun ateniéndose á la interpretacion que aquí ha prevalecido respecto del código, ¿no estaba en la facultad gubernativa escitar por medio del ministerio fiscal el celo de los tribunales de justicia? ¿Cómo ha podido, pues, decirse aquí, contradiciendo todos los precedentes parlamentarios, que habia violacion, ni menos usurpacion de atribuciones, porque el gobierno declarara su opinion en el asunto? ¿Contradice esto en poco ni en mucho la teoría de la division de los poderes? Lo he oido con asombro de labios de algun señor diputado.

Ni hay tal contradiccion, ni es tampoco cierto que los poderes públicos estén de tal modo definidos que nunca se confundan los unos con los otros. Segun los términos espresos de la Constitucion vigente, nosotros somos poder legislativo, y sin embargo, ejercemos en algunos casos tambien un alto poder gubernativo, concediendo ó negando los presupuestos, autorizando al gobierno para disponer de las propiedades del Estado, y censurándole en ocasiones por su conducta gubernativa.

¿De qué depende el estravío que ha esperimentado este debate? ¿Es responsabilidad de los que nos sentamos en estos bancos? ¿Necesitamos nosotros renovar semejantes debates? ¿O es mas bien que, olvidando que la Constitucion de 1869 fué un grande acto de transaccion entre tres partidos, acto que, por consiguiente, no corresponde al criterio determinado de uno solo, se ha querido aprovechar esta ocasion para dar por roto aquel pacto, planteando aquí de nuevo, y á deshora, para impedir el juego regular de las instituciones, la cuestion constituyente?

Comprendo que esto se haga por la minoría republicana, porque recuerdo haber oido al Sr. Castelar que los derechos individuales no existian de veras en la Constitucion de 1869; que estaban allí coartados y aniquilados. Cuando esto se ha creido y se ha dicho, ¿debíamos esperar que en el terreno del derecho constituido pretendiera la fraccion republicana hacer constar la existencia de los derechos individuales, ilimitados y absolutos, en la Constitucion de 1869? Comprendo, es mas, respecto la habilidad política del señor Castelar; pero ¿cómo es posible que en 1869 estuvieran coartados esos derechos en el Código fundamental, y ahora en 1871 se quiera sostener que están sin limitacion alguna?

No hay remedio: los señores de la estrema izquierda que no lograron incluir en la Constitucion de 1869 los derechos individuales sin limitacion alguna, tienen forzosa, ineludiblemente que someterse al derecho constituido; y los que á trueque de obtener otras concesiones sacrificaron en esto su punto de vista, y consintieron que quedasen consignados esos derechos, deben tambien tener paciencia y atenerse al mismo derecho constituido.

He dicho ya que en este caso apoyaba al ministerio, y empiezo á temer que á falta de mejores argumentos se diga que no puede el gobierno tener razon porque le apoyo yo que soy reaccionario y doctrinario.

¿Qué quiere decir doctrinario? Ya se ha dicho que es inexacto que nosotros participemos de los principios ni lleguemos á las consecuencias de los que históricamente se llaman doctrinarios.

¿Y reaccionario? ¿Podrá producir ya efecto esa palabra? ¿A quién no se ha llamado aquí reaccionario? ¿No se ha dicho del señor Garrido? ¿No le ha dirigido tambien esa acusacion al señor Pí y Margal un periódico de Barcelona, quejándose de que hubiese faltado á lo mucho que de él esperaba el socialismo?

Como al tratarse del derecho de asociacion dije ya que le encontraba suficientemente limitado á la vez que no creia que sucediera lo mismo con los demás, claro está que debo sustentar que esos derechos son legislables y limitables. ¿Cuál es la doctrina del Estado que yo profeso? Lo espresaré en pocas palabras.

Decia el señor Rios Rosas que no llegaban nuestras diferencias en este punto á las que habia en los bancos de enfrente. En efecto, si tomamos el concepto del Estado como lo profesa el señor Salmeron y le comparamos con el del señor Castelar y el del señor Rodriguez, ¿no veis que abismos les separan? No estrañeis, pues, que haya alguna diferencia entre mi modo de ver y el de otras personas con quienes estoy de acuerdo en las aplicaciones políticas. Para mí el Estado no puede tener otros derechos que los que tiene la personalidad humana. La idea del Estado fuera de la personalidad humana conduce al panteísmo. El Estado, como sér con derechos y naturaleza distintos de la personalidad humana, es idea derivada del panteismo, y toda sociedad donde Dios no sea un juez supremo en la conciencia humana, producirá un Dios-Estado.

El Estado, pues, para mí es únicamente instrumento de la personalidad humana. Cuando todos decís que el derecho absoluto en cada individuo se limita por el de otra persona, ¿cómo quereis realizar esta limitacion? ¿Quereis realizarla suponiendo que cada individuo ha de defender su propio derecho? No; eso no es posible. Semejante anarquía es absur-

da. Para evitarla es absolutamente preciso el Estado, que emplea la fuerza de todos para mantener el derecho de cada uno. El Estado se coloca entre el derecho aislado y la colectividad agresora, y mantiene á cada cual en los límites precisos; y como esto no lo puede hacer sin medios prácticos, para esto necesita la ley.

(Se continuará.)

LOS INTERNACIONALES DE SAN FELIU DE GUIXOLS.

A muchas interpretaciones se presta el contenido de proyecto, alocusion, proclama, llamamiento ó llámese como se quiera, que los individuos de la Internacional han dirigido á todos los trabajadores de S. Feliu de Guixols; pero ya que el espacio nos falta hoy para comentarlo con la extension que se merece, nos contentamos con insertarlo íntegro para que, leyéndolo nuestros lectores pueden ir formando anticipadamente juicio de las contradicciones, tendencias y aspiraciones de esos individuos que tan incoscientemente se han afiliado en una asociacion cuyo fin no es otro que la destruccion de las bases sobre que descansa la sociedad. Dice el tan notable documento;

PROYECTO DE ASOCIACION FEDERATIVA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN FELIU DE GUIXOLS.

Nadie ignora que el trabajador, con el sudor de su rostro, produce el pan y el vino para alimentar á él y á los que no trabajan; que confecciona las telas para vestir á trabajadores y holgazanes; en una palabra, que produce todo aquello que sirve de alimento al hombre, y para darle comodidades. Siendo, pues, el trabajador quien produce el pan, vino, telas, etc., etc., naturalmente deberia consumir tambien lo mejor de sus productos; esto es, deberia comer el mejor pan, beber el más sobroso vino, vestir las más preciosas telas, habitar las más escelentes casas; en fin, deberia el trabajador disfrutar en primera escala de todas las comodidades que hay disfrutables; pero ¡cuán diferente es lo que en realidad sucede!

Todo el mundo sabe que el trabajador come y bebe lo peor de sus productos, que viste las más inferiores telas, que habita casuchos insolubres, apenas suficientes para guarecer á su familia de la intemperie, y que casi son desconocidos para él las comodidades de que gozan la mayor parte de los holgazanes.

¿Por qué, pues, el trabajador produciendo no puede disfrutar de sus productos? Porqué estos pasan á manos de otros hombres, llamados *patronos*, que recogen el fruto de su trabajo en cambio de un poco de dinero. ¡El dinero! ¡Hé aquí lo que hace esclavo al pobre trabajador! ¡Hé aquí la causa de su miseria y de su malestar!

Ya que la falta de dinero es la causa del deplorable estado de la clase productora, los que suscriben invitan á todos sus hermanos, los obreros de esta Villa, á que se unan, se asocien para procurarse honradamente ese metal llamado dinero. Formemos todos una asociacion federativa para socorrernos mútuamente; hagamos todos un esfuerzo para hacer alguna economía y depositarla en una caja comun, al objeto de formar un capital, y por medio de éste salir con el tiempo del precario estado en que nos hallamos.

Verdad es que nosotros somos pobres; que sólo tenemos el mísero producto de nuestro jornal; que despues de mil privaciones, sólo podemos economizar una ó dos pesetas semanales; pero teniendo en cuenta que somos en esta poblacion más de mil trabajadores, á una peseta semanal cada uno, reuniríamos 200 duros semanales, ó sean 10,400 duros anuales; y con sólo diez años de constancia (sin contar los productos que pudiera haberse producido) se reuniria la considerable suma de 104.000 duros.

Si estuviésemos ya asociados en la actualidad y tuviésemos un capital respetable, seguramente los patronos carpinteros hubieran cedido pronto á la justa reclamacion que les han hecho sus jornaleros; pero como aquellos saben que la mayor parte de estos no tienen una peseta para alimentarse, confian hacerles desistir de su proyecto por medio del hambre. Esta es el arma de los patronos para atacar á los obreros.

Asociàndonos todos, no sólo tendremos la ventaja de reunir capital, sino que nos hermanaremos, por decirlo así, nos consideraremos todos de una misma familia; y cuando queramos pedir aumento de jornal ó disminucion de horas de trabajo, obraremos más fácilmente de comun acuerdo, y los capitalistas no podrán menos que ceder á nuestras jústas exigencias.

Ánimo, pues, trabajadores todos, acudid sin demora al llamamiento de vuestros hermanos de infortunio, que si todos sabemos conocer nuestros intereses, y obramos como debemos, no estará lejos el dia en que mejore nuestra posicion social, y todos seremos atendidos y respetados, cual corresponde á hombres productores.

SALUD, FRATERNIDAD, JUSTICIA, Y TRABAJO.—S. Feliu de Guixols 18 Octubre de 1871.

Seccion del Arte Taponero.

José Arce.—Ginés Vidal.—Joaquin Balmaña.—Feliu Lladó.—Gerónimo Rabell.—Martin Suriñech.—Delfin Gispert y March.—Benito Comas.—José Sabiol.

Otro dia nos ocuparemos detenidamente de lo que la Seccion del arte taponero de S. Feliu de Guixols dice en el preinserto documento, notable, no solo por su forma literaria, sinó tambien por los muchos absurdos economicos de que está plagado y por la tendencia que revelan sus firmantes.

Nuestro colega *El Ampurdanés* parece que siente se haya impuesto á la renta interior y exterior el descuento del 18 por 100.

El colega es republicano, y mas que republicano, federal, y sin embargo quiere el privilegio para unos y el impuesto para otros, ó lo que es lo mismo, no quiere que todo el mundo contribuya á las cargas del estado como exige la justicia y la igualdad esa que tanto proclaman los amigos del colega.

Nosotros, respetando mucho el criterio económico de federal *Ampurdanés*, creemos que ese impuesto no debe desaparecer y debe hacerse extensivo á otras rentas que, sin saber porque, gozan de un privilegio tan repugnante como odioso.

Gracias á Dios que el colega federal *El Canton* está una vez conforme con lo que dice *La Lucha*, conformidad que nos alaga por cuanto demuestra que *La Lucha*, cuando ataca á ciertos correligionarios del colega, no lo hace movida por un espíritu de sistemática intransigencia y sí impulsada por su amor á la justicia, ante la cual depone las miras de partido que siempre son mezquinas cuando no están en armonia con los principios que profesa y defiende.

El colega hace suyo tado lo que, al reseñar la última sesion de nuestra flamante Diputacion provincial digimos referente al acuerdo del Ayuntamiento de Olot contra los padres Escolapios de la misma poblacion, y al terminar su imparcial suelto diciendo *no comprendemos la conducta de los diputados republicanos en esta cuestion*, viene á confirmar lo que tantas veces hemos dicho, esto es; que ciertos federales carecen de criterio propio casi siempre que les toca el turno para aplicar á la práctica las teorías que dicen defender, sugetando sus actos á la norma de los demás, así sean estos carlistas ó moderados, progresistas ó socialistas; y entiéndase, que esto que hoy reconoce *El Canton de Gerona*, lo hemos dicho siempre apoyándonos en los actos de dichos federales, y ejemplo tiene el colega en la votacion que censura y en otras en que sus correligionarios han probado que una cosa es parecer republicano federal y otra cosa es serlo.

Conste, pues, que *El Canton* condena á sus amigos de la Diputacion en los mismos términos que lo ha hecho *La Lucha*, y nada mas.

De reaccionaria califica *El Ampurdanés* la alocucion ó manifiesto (no declaracion) de la prensa coaligada contra la *Internacional* y los filibusteros.

Nos parece muy bien, pero mejor nos hubiera parecido que en vez de decir una vaciedad como esa, nos hubiera dicho el federal colega que opina sobre la sociedad defendida por el *ciudadano* Lostau en el congreso y qué de los que desean herir á la pátria en medio del corazon.

Hoy no necesitamos frases patrioteras; lo que necesitamos es conocer la opinion de todos para saber á que atenernos, así como todos conocen las nuestras.

O con la sociedad y la pátria, ó contra ellas; ni mas ni menos.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.

Por algunos sueltos que hemos publicado en números anteriores, se habrán enterado nuestros lectores de que, con este título, se ha formado en nuestra capital una sociedad muy útil, cuyo objeto es estimular la aficion á las Bellas-Artes.

Hubiéramos deseado ocuparnos mas pronto de ella, pero hemos esperado mas tiempo á fin de dar detenidamente detalles y noticias sobre su objeto, formacion, solemne apertura ó inauguracion de la primera esposicion artística y hacer un juicio crítico de las obras espuestas en la misma

Con motivo, pues, de haberse cerrado el domingo último la esposicion, emprenderemos nuestra tarea, empezando por tratar del modo que se formó tan importante sociedad.

La iniciativa se debe á D. Alfonso Gelabert, quien con un celo digno de todo encómio, no perdonó medio alguno para llevarlo á cabo, buscando dignos compañeros que lo secundaron al momento, reglamentando las bases que conocen ya nuestros lectores y que debian servir de pedestal á la hermosa columna levantada para el sostén de las Bellas Artes, cuyos frutos hemos admirado en el comienzo de la primera esposicion artística y en la cual hemos observado el bello porvenir de las que la seguiran.

El objeto de la asociacion es, como ostenta su título, el fomento de las Bellas Artes por medio del estudio artístico, cuyos resultados espuestos en las esposiciones anuales, durante las ferias, servirán como medio de generalizar el amor al arte, y estimular á aquellas personas cuya organizacion esté preparada para la realizacion de varias obras, que las ejecuten para ver si son dignas del premio que en fruto de su trabajo y estudio se les otorgue por jurado competente.

La inauguracion, como dimos cuenta oportunamente, se verificó el dia 29 del pasado Octubre, asistiendo una numerosa concurrencia, compuesta de lo mas notable de la sociedad gerundense, luciendo su elegancia una multitud de bellezas que contribuyeron con su presencia á la animacion del acto. A las tres y media de la tarde, entraron en el lugar reservado para las autoridades y corporacio-

ciones oficiales precedidos del Sr. Presidente de la asociacion, el Sr. Gobernador Civil, el Ilmo. Señor obispo, Gobernador Militar Comision de la Diputacion provincial, Sr. Alcalde y otros gefes de corporaciones y dependencias del Estado.

Dicho Sr. Presidente ofreció la presidencia á nuestra primera autoridad civil, la cual vestia el uniforme de su cargo, dignándose aceptarla y ocupándola en el instante.

Enseguida, D. Joaquin Batet y Sisó secretario de la asociacion, leyó una memoria sobre los trabajos de la comision directiva, y en su preámbulo trató de la influencia de las Bellas-artes en la civilizacion de los pueblos, aduciendo en prueba por medio de elocuentes párrafos, los brillantes períodos históricos del Egipto, de la Grécia, de Roma, y otros mas modernos, haciendo ver que su grandeza y poderío, precisamente fué cuando mas florecieron las artes en aquellas naciones. El Sr. Botet dió en su memoria pruebas de sus conocimientos artísticos é históricos, por lo cual le felicitamos sinceramente, uniendo á su estilo puro y correcto mucha elegancia de forma en el preámbulo, entrando de lleno en la parte histórica que la trató con la avidez y exactitud que requiere.

Luego se levantó el Sr. Presidente de la asociacion Sr. Gelabert, y leyó un magnífico discurso, en el cual lució sus dotes oratorias, tratando con mucha elocuencia de la importancia del estudio de las bellas-artes y la influencia de las mismas sobre las costumbres y modo de ser de los pueblos, aduciendo con razones muy lógicas la importancia que dá á la industria el hermanamiento de esta con aquellas. Continuó encareciendo el que todos deben interesarse igualmente para el fomento de las mismas, diciendo que allí donde no puedan contar para su perfeccionamiento con los establecimientos oficiales, sigan el ejemplo de Olot, fundando centros de enseñanza artística, aprovechando esta ocasion para felicitar á los sócios y fundadores de dicho centro. Terminó su bello discurso dando un testimonio de sincera gratitud á los que forman parte de la asociacion y señores de la comision, por el interés con que secundaron su pensamiento, haciéndole estensivo al Sr. Obispo, Gobernador civil y Diputacion provincial por la proteccion con que se dignaron acojer la asociacion y á los que concurrieron al acto, haciendo mencion particularmente, del secxo hermoso, al cual suplicó su eficaz cooperacion.

Contestó inmediatamente el Sr. Gobernador civil D. Pedro Antonio Torres, con una elocuente improvisacion, en la que indicó que la modesta planta sembrada aquel dia, echaría sus raices y produciría á su debido tiempo ópimos frutos, debiéndose á ella el desarrollo de las bellas artes en nuestra provincia, manifestando que no solo dá carácter á los pueblos, sinó tambien que hacen desaparecer las divisiones de los mismos, uniendo en grato consorcio á los hombres; terminó su brillante peroracion dando las gracias á la comision directiva y declarando abierta en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) la primera esposicion artística de bellas artes de Gerona del año 1871.

Le siguió en el uso de la palabra el Sr. Obispo, quien con sentidas frases manifestó la proteccion que en todas las épocas la iglesia habia concedido á las bellas artes, citando como á testimonio, las esbeltas obras arquitectónicas y magníficos cuadros debidos á la piedad de los fieles, concluyendo dando su bendicion á los concurrentes.

Enseguida se despidió esta autoridad dándoles las pruebas del respeto que les merece todos los asistentes, los cuales en union del Sr. Gobernador y presidente de la asociacion, fué objeto de la mas cordial despedida.

Habiéndose terminado el acto de la inauguracion, los concurrentes, despues de haber recorrido las salas donde estaban espuestas las obras y sitios de objetos arqueológicos, dejaron el edificio.

Amenizó la solemnidad la brillante música del regimiento de Bailén que guarnece esta plaza, tocando escogidísimas piezas, cuyo gefe la cedió con mucha amabilidad.

Mañana publicaremos el juicio crítico de las obras espuestas en las diferentes secciones de la esposicion.—B.

GACETILLA GENERAL.

—El Domingo por noche hubo un amago de incendio en el último piso de una casa de la calle de las Ferrerias-vellas. En el acto acudieron las autoridades y gefes de bomberos que, en union de los vecinos. despues de haber derribado la puerta de la habitacion, penetraron en la misma, viendo afortunadamente que era mas la alarma que el mal. Dió causa á este incidente el haber hecho fuego en el enladrillado, para hacer alguna operacion en objetos de yeso, que es la industria á que se dedica el dueño del piso, habiendose por en medio de una rendija comunicado al tablazon que lo sostiene, estinguiéndose al momento sin necesidad de las bombas.

Con este motivo hubo una gran alarma en el teatro, en el cual algun imprudente dió la voz de fuego.

—Ayer empezó el Regimiento de Infanteria de Bailen, á ir á la instruccion al espacioso campo de *Marte*. Sin duda por efecto del fuerte viento norte que soplaba, regresó muy pronto al cuartel.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, relativo al establecimiento de una Academia preparatoria para las carreras especiales de Ingenieros y demás profesiones facultativas.

* *

—Bajo el epígrafe de *Histórico*, pública el *Diario de Zaragoza* de ayer el siguiente suelto que no necesita comentarios:

«Dos jóvenes fornidos y robustos acercáronse dias atrás pidiendo limosna á un amigo nuestro.

—¿Por qué no trabajan Vds.? les dijo.

—Señor, porque no encontramos trabajo, respondieron.

—Pues bien; esta tarde me esperan Vds. á las tres en la plaza de la Constitucion y yo les emplearé.

Efectivamente. A esa hora nuestro amigo se llevó á una fábrica de su propiedad á los dos pobres, y les dijo en qué se ocuparian.

—¿Y cuánto ganaremos? le preguntaron.

—Diez reales diarios cada uno.

—¡*Otra!* Pues para eso mas ganamos pidiendo limosna en el Coso.»

COMUNICADO.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideracion: He leido con sumo agradecimiento la felicitacion que à mi y á mi familia se sirve dirigirme en su reputado periódico, con motivo del comportamiento de mi hijo D. Anibal en la defensa de Yara.

Privado de mi hijo y en la continua zozobra que siento por la suerte de un jóven de 19 años en lejanas y enemigas tierras, el aprecio que el público haga de sus actos, es para mi el mayor consuelo.

Por este motivo me considero obligado á dár á V. las más espresivas gracias, y aprovecho está ocasion para hacerlas estensivas à los muchos amigos de mi hijo, que me consta se han asociado à mis tristes alegrias.

Rogándole se sirva publicar estas líneas, se ofrece de V. su afecmo. y S. S.—Q. B. S. M.—José Monroy Millan.

Gerona 13 de Noviembre de 1871.

Correo de Provincias.

Leemos en «La Crónica Mercantil de Valladolid.»

Ateayer tarde se reunieron en diversos locales de esta capital los trabajadores pertenecientes á los grèmios de cajeros y confiteros, cofreros, ebanistas, impresores, pintores y rebocadores

El objeto principal de las respectivas convocatorias, parece fuè el de discutir la conveniencia de asociarse y suscribirse por una módica cuota á fin de reunir un fondo con que acudir á remediar las necesidades de los obreros de los respectivos grémios que por diferentes causas no trabajasen; habiéndose tratado tambien de la necesidad de emplear otros medios á fin de mejorar la actual situacion del obrero en lo relativo al trabajo á que cada uno se dedica.

Tambien parece ser que, en algunas de las reuniones, se invitó á los concurrentes á inscribirse en la «Asociacion Internacional de trabajadores», lo que verificaron algunos, dando lugar á una viva discusion entre los individuos pertenecientes á los gremios de canteros é impresores, especialmente los del último, por algunos de los cuales se pronunciaron sensatas y acertadas frases en contra de la oportunidad y conveniencia de inscribirse en la precitada asociacion, prevaleciendo este parecer y disolviéndose la reunion sin que se adoptase acuerdo alguno, á causa de haber producido los debates alguna excitacion en los ánimos.

En cuanto á las restantes reuniones, se disolvieron tambien, resistiéndose los asistentes, en su mayoría, á inscribirse en las respectivas secciones de la Internacional.

—La sociedad cooperativa de obreros de Zaragoza ha resuelto, en la Junta general celebrada el dia 6, poner en su salon un cepillo donde todos sus individuos puedan depositar su óbolo para socorrer á los sócios pobres que se hallaren enfermos.

Tan bien han resuelto colocar una pizarra donde el propietario ó maestros sin braceros ú oficiales y los de esta clase que no tuviesen trabajo puedan escribir sus anuncios para que llegue á conocimiento de unos y otros más facilmente.

Dicha sociedad va à establecer, además, una clasegratuita en la que se enseñará á leer, escribir y demás rudimentos más útiles.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Serápio martir.

SANTO DE MAÑANA. San Eugenio obispo.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA
DE BARCELONA.

Madrid 11 de noviembre.

La «Gaceta» publicará mañana un decreto constituyendo una condecoracion para los voluntarios de Cuba.

Los periódicos democráticos publican una invitacion para que asistan á una reunion, que debe celebrarse mañana en el Circo de Price, cuantos estén conformes con el manifiesto.

La diputacion provincial de Madrid elgió ayer las comisiones. La sesion de dicha diputacion provincial fué borrascosa.

Anoche se inauguró el club socialista. Hablaron los señores Garcia Lopez y Casalduero.

—Los demócratas preparan una batalla al gobierno en los debates sobre los presupuestos, activando vivamente este punto para que comience la discusion.

Correo extrangero.

Un telégrama de Berlin del 6, anuncia que el dia anterior se celebró un reunion compuesta de cerca de 4.000 personas, en la cual se acordó por unanimidad, la union de todos los obreros berlineses para pedir aumento en en los jornales y reduccion de horas de trabajo. La reunion instó á los trabajadores para que envien delegados al Congreso que se celebrará en la noche del 29 del actual.

—Ha salido para Remfeld, Pomerania, el príncipe de Bismark: su ausencia de la capital será de pocos dias.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.
(Agencia Fabra)

Vallecas 11.

(Espedido á las 5 y 55 de la tarde y recibido el 12 á las 8 de la mañana.)

Los Zorrillistas presentarán el mártes un voto de censura al Gabinete; reúnense mañana para acordar; créese será pedir al congreso declare no estar conforme con la marcha política de los ministros.

Bolsa.—Consolidado 29'35.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy 14 Noviembre de 1871.
(3.ª Série. 9.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos, titulada:

Hernani.

A las 7 y media.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. PEDRO BOXA.

Falleció el dia 8 del corriente.

(D. G. G.)

Su desconsolada esposa, hermanos, cuñados y demás parientes, al participar tan sensible pérdida á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya invitado particularmente les suplican se sirva tenerle presente en sus oraciones y asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen el miércoles 15 del corriente á las 9 y media de la mañana.

A las 11 la misa de perdon.

El duelo se despide en la Iglesia.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.